



RESOLUCION EXENTA N° FC-F-00625
MAT: DESIGNA NUEVOS ASESORES
TÉCNICOS DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD
PÚBLICA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E
INVERSIÓN SOCIAL Y DEJA SIN EFECTO LA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 0414 DE 19 DE
JULIO DE 2018.

SANTIAGO, 24-09-2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N.º 18.989, orgánica que crea el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; en los artículos 3 y 24 del D.F.L. N.º 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N.º 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo 5 de la Ley N.º 19.880, que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el oficio N.º 01316 de 27 de junio de 2017, del Ministerio de Hacienda, que informa acciones vinculadas a implementación del sistema de integridad en cada institución pública; en la Resolución N.º 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N.º 15 de 28 de abril de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra a la persona que se indica en el cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la formulación de la "Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y la Política", emanada del Supremo Gobierno y el Instructivo N.º 03 de 2016, se ha estimado conveniente emitir orientaciones que faciliten la implementación del sistema de integridad en cada servicio público.

2.- Que, los objetivos del Sistema de Integridad son: 1. Contar con un código de ética institucional; 2. Garantizar estrategias que incluyan, en el ámbito de la ética pública el liderazgo del Jefe Superior de Servicio; 3. Contar con una estructura de funcionamiento; 4. Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de Ética institucional; 5. Desarrollar canales de información; y 6. Contar con canales de consulta y denuncias de inobservancias éticas.

3.- Que, la estructura formal para el diseño e implementación del sistema de integridad de cada servicio requiere entre otros, incorporar la figura de Asesores/as Técnicos, quienes entregarán "Orientación técnica para la toma de decisión en materias de ética y probidad".

4.- Que la función de asesoría técnica se constituye como apoyo experto para el jefe/a superior de la institución en la toma de decisiones y el Servicio Civil sugiere considerar a la jefaturas del área Jurídica y Jefatura del área de Gestión y desarrollo de personas para ser designados como asesores técnicos

5.- Que las funciones de asesores/as técnicos/as son:

- Informar e instruir al jefe/a superior de servicio en materias de legalidad, políticas internas y jurisprudencia del ámbito ético, fortaleciendo la toma de decisiones.
- Poner a disposición del servicio criterios y soluciones alternativas para la toma de decisiones eficiente y ecuánime, en el ámbito de su competencia.
- Participar en los proyectos y programas relacionados a buenas prácticas éticas de la organización.



6.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 0414 de 19 de julio de 2018, se designó como asesores técnicos a doña Marisol Valderrama Pualuan, Fiscal y a don Manuel Vidal González, Subdirector de Personas, sin embargo, dichas personas ya no forman parte del servicio y resulta necesario designar a los nuevos asesores técnicos.

RESUELVO:

1.- NÓMBRESE a don Francisco Molina Zapata, Fiscal (s) y a don Francisco Cabellos Rojas, Subdirector de Personas, como nuevos asesores técnicos del Sistema de Integridad del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

2.- DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta N° 0414 de 19 de julio de 2018, que designó a los asesores técnicos del sistema de Integridad Pública del FOSIS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**NICOLAS NAVARRETE HERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

PMD/FMZ/HCG/SGG

ANEXOS:

DISTRIBUCIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA (1)

FISCALÍA (1)

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (1)

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROGRAMAS (1)

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN (1)

SUBDIRECCIÓN DE PERSONAS (1)

DIRECCIONES REGIONALES FOSIS (15)

RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE: HILDA CARRERA

